

Nombre:
Luis Angel Garcia Merida

Materia:
modulo

Docente:
Reynaldo

Cuatrimestre:
5

Fecha:
25/01/2025

CONDICIONES AMBIENTALES DE TRABAJO

El trabajo de las personas está profundamente influido por tres grupos de condiciones:



- Condiciones ambientales de trabajo. Iluminación, temperatura, ruido, etc.
- Condiciones de tiempo. Duración de la jornada, horas extras, períodos de descanso, etc.
- Condiciones sociales. Organización informal, estatus, etc.

Los tres elementos más importantes de las condiciones ambientales de trabajo son: iluminación, ruido y condiciones atmosféricas.

Iluminación: La iluminación deficiente ocasiona fatiga en los ojos, perjudica el sistema nervioso, ayuda a la deficiente calidad del trabajo y es responsable de una buena parte de los accidentes de trabajo.



Ruido: El ruido se considera un sonido o barullo indeseable. La intensidad del sonido se mide en decibelios.

Los ruidos industriales pueden ser:

- Continuos (máquinas, motores o ventiladores)
- Intermitentes (prensas, herramientas neumáticas, forjas)
- Variables (personas que hablan, manejo de herramientas o materiales)



CONDICIONES ATMOSFÉRICAS

Las condiciones ambientales son aquellas que son parte de la ergonomía especializada en el estudio de las



condiciones físicas y ambientales en el lugar de trabajo, que influyen en el desempeño de las actividades a realizar.

Temperatura

Existen cargos cuyo sitio de trabajo se caracteriza por elevadas temperaturas, como en el caso de proximidad de hornos siderúrgicos, de cerámica y forjas.

Si la temperatura de la piel es mayor que la temperatura radiante media, el cuerpo cede calor por radiación al ambiente; si es al revés, el organismo recibe calor del medio. El confort térmico depende del calor producido por el cuerpo y de los intercambios de este y el medio ambiente.



Humedad

La humedad es el contenido de vapor de agua que tiene el aire. El mecanismo por el cual se elimina calor del organismo es a través de la transpiración, de forma que, cuanto más humedad haya, menor será la transpiración; por eso es más agradable un calor seco que un calor húmedo.

En el caso de aquellos locales donde se realicen trabajos sedentarios propios de oficinas, la temperatura deberá de estar comprendida entre los 17 y 25 °C. Aquellos donde se realicen trabajos ligeros el rango se establece en 14 y 25 °C.

